

[Enlace a Legislación Relacionada](#)



Sin Vigencia

[NÓMBRASE AL MSC. ROLANDO JOSÉ SEVILLA BOZA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (FOGADE)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 138-2015, aprobado el 02 de septiembre de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 169 del 07 de septiembre de 2015

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 138-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Msc. **Rolando José Sevilla Boza**, como Presidente del Consejo Directivo del Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE); de conformidad con el artículo 13 de la Ley N°. 551 "Ley del Sistema de Garantía de Depósitos", publicada en La Gaceta N°. 168, del 30 de agosto del año 2005.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dos de septiembre del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas.